

SESIÓN MARTES 25 DE JUNIO DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 999

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- MD.: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, LA MUESTRA AGROACTIVA 2019.

2- MC.: COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LAS VEREDAS CIRCUNDANTES A LA ESCUELA N° 600.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- MC.: COLOCACIÓN DE LOMO DE BURRO EN CALLE FISCHER, LADO OESTE, ENTRE CALLE CUFFIA Y RUTA N°9.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- MD.: CONMEMORACIÓN DEL 45° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN.

5- MC.: INFORME SOBRE EL MATERIAL UTILIZADO EN EL MEJORADO DE CALLES DE TIERRA.

6- MC.: INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS, PARA PAVIMENTACIÓN DE BICISENDA AL POLIDEPORTIVO NORTE Y CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS PARA ESC. CAMPO SPAGNOLO.

D- CONCEJO:

INICIO A LAS 20:00 HORAS.

SESION ORDINARIA N° 999

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día dieciocho de Junio de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Gramigna, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 998: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza: Convenio de complementación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Municipalidad de Armstrong, para que los propietarios de vehículos automotores, que adeuden infracciones de tránsito, puedan simplificar los trámites para realizar transferencias vehiculares.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, en general y en particular.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Radio Club Armstrong, en formación: se solicita que sean declarados de interés municipal, los cursos para radioaficionados en nuestra ciudad.

El Presidente del Cuerpo, dice que estuvo averiguando y son cursos para los que quieren ser radioaficionados.

El Concejal Urquía, agrega que conoce a varios chicos que están trabajando en eso.

El Presidente del Cuerpo, acota que tiene entendido que ya fue declarado de interés provincial, así que si están de acuerdo se declararía de interés municipal.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. Por Secretaría se realizará la Declaración respectiva.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, informar sobre el avance de la obra DESAGÜES PLUVIALES – SEGUNDA ETAPA – CORDÓN CUNETA, en ejecución dentro del área Industrial y de Servicios de nuestra ciudad, como así también el grado de cumplimiento de las distintas etapas establecidas en el proyecto aprobado.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG: No hubo proyectos presentados.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, dar cumplimiento a la Ordenanza sobre el Programa Integral de Mantenimiento de calles pavimentadas, sancionada por este Cuerpo Legislativo en el mes de Julio del año 2015, principalmente realizando un correcto y adecuado mantenimiento de las juntas de dilatación de las respectivas calles pavimentadas de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, estudiar la posibilidad de efectuar obras de mejoramiento de la iluminación pública, a través de la instalación de nuevas luminarias en calles del sector Sur de la ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al “Día de la Bandera Nacional”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Gramigna, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS APROBADOS

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El desarrollo de la muestra AGROACTIVA 2019 en nuestra ciudad, durante los días 26, 27, 28 y 29 de Junio; y,

CONSIDERANDO:

Que AGROACTIVA es la vidriera tecnológica del agro y el mayor centro generador de negocios;

Que se innova y actualiza permanentemente;

Que esta edición 2019, tenemos el privilegio que se desarrolle en nuestra ciudad, donde nuestras industrias serán las protagonistas principales;

Que somos plenamente conscientes que el movimiento económico que la muestra genera, no sólo será en beneficio propio, sino de las industrias, sus empleados, familias, comercio local y la ciudad toda;

Que esta edición es especial, ya que se cumplen sus 25 AÑOS de creación;

Que hace 25 años, nació como un sueño de las fuerzas productivas locales, en conjunto con diversas instituciones de la ciudad, que hoy la ven transformada en la mayor muestra del país;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 997

ARTICULO 1°: Este Cuerpo declara de Interés Municipal, la muestra AGROACTIVA 2019, que tendrá lugar en nuestra ciudad, durante los días 26, 27, 28 y 29 de Junio.

ARTICULO 2°: Este Concejo Municipal felicita a los organizadores de la muestra, por cumplirse el 25° Aniversario de su creación.

ARTICULO 3°: Entréguese copia de la presente a los organizadores del evento, para que sea leída en el acto oficial.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Junio 25 de 2019.-

VISTO:

La falta de iluminación en el perímetro de la Escuela N° 600 “Dr. Manuel Belgrano”; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien, están colocadas las columnas de luminarias en las veredas circundantes, sólo contienen los aparatos de iluminación del lado de la calle;

Que especialmente por calle Pedro Rolando sería de gran utilidad, ya que no sólo iluminaría la vereda de la escuela, sino también el estacionamiento del S.A.M.Co.;

Que es menester reducir el riesgo que pueda derivar, por una insuficiente iluminación y su consecuente reducción de visibilidad;

Que la iluminación no sólo ayuda a la mejor visión nocturna, sino que es de gran importancia para la seguridad de la cuadra;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3020

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Armstrong, la instalación de las luminarias necesarias en las veredas circundantes a la Escuela N° 600.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 25 de 2019.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de tránsito en la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en calle Fischer, en su extensión comprendida entre calle Cuffia y Ruta N°9, los vehículos que transitan por el lugar, lo realizan en muchos casos a gran velocidad, ocasionando un potencial peligro para los peatones que por allí circulan y en especial por la gran cantidad de niños que viven en el barrio;

Que con la colocación de un lomo de burro en la zona, se reduciría este peligro, debido a que obligaría a los vehículos a aminorar la velocidad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3021

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de un lomo de burro en calle Fischer, en su lado Oeste, en su extensión comprendida entre calle Cuffia y Ruta N°9.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 25 de 2019.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

Que el 1° de Julio próximo, se conmemorará el cuarenta y cinco aniversario de la muerte del Gral. Juan Domingo Perón; y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha recuerda el 1° de julio de 1974, cuando, a los 78 años, dejó de existir físicamente, el fundador del Movimiento Nacional Justicialista, a través del cual se dignificó al individuo y se le otorgó otra dimensión a las condiciones de vida del pueblo;

Que fue militar, político y tres veces presidente de la Nación. El dolor y la conmoción nacional que motivaron su muerte, el 1° de julio de 1974, luego de su insoslayable presencia en el acontecer político durante tres décadas, eran las muestras de que ese hombre, despedido con todos los honores por su pueblo y sus dirigentes, había sido una de las personalidades políticas más importantes del siglo en la Argentina;

Que, recordar a Perón es recordar un camino, y transitarlo, es retomar los principios de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política;

Que para quienes abrazamos desde siempre la causa Justicialista y aún para quienes sin adherir a ella, reconocen en Perón, la más acabada síntesis de nuestro proceso histórico que conduce a la liberación definitiva de la Argentina, expresando nuestras irrenunciables banderas de soberanía política, independencia económica y justicia social;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 998

ARTICULO 1°: El Concejo Municipal de Armstrong declara su total reconocimiento y sentido homenaje a la conmemoración del 45° aniversario del fallecimiento del Gral. Juan Domingo Perón, el próximo 1° de Julio de 2019.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

Armstrong, Junio 25 de 2019.-

VISTO:

La necesidad de conocer la composición del material que se utiliza para el mantenimiento de las calles de tierra; y,

CONSIDERANDO:

Que en días de lluvia, el barro superficial que se origina, es peligroso para el tránsito de motos, bicicletas y peatones;

Que dicho barro superficial, es trasladado por los vehículos hacia otras calles, provocando suciedad y en consecuencia, generando un doble costo de mantenimiento y limpieza;

Que el Presupuesto Municipal destinado a tal fin es de una suma considerable, que no se ve reflejado, debido al mal estado de las calles;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3022

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, informar la composición del material que se utiliza para el mantenimiento de las calles de tierra de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 25 de 2019.-

VISTO:

La necesidad de conocer las gestiones realizadas por parte del D.E.M. ante los organismos correspondientes, para la pavimentación de la bicisenda que conduce al Polideportivo del Club Norte y la construcción de las dársenas para la Escuela de Campo Spagnolo, perteneciente a nuestro distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de estas obras, es mejorar las condiciones de seguridad de todos los ciudadanos que transitan a diario por dichos lugares;

Que la importancia de la pavimentación de la bicisenda, está dada para brindar seguridad vial, protegiendo la integridad física de los ciudadanos;

Que el mismo Administrador General de la DPV, Ing. Pablo Seghezzo, se comprometió a considerar y a tener en cuenta lo peticionado por dichas entidades deportivas y educativas, en el acto de apertura de las licitaciones para la reconstrucción de la Ruta Provincial N° 15;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3023

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, informar sobre las gestiones realizadas ante los organismos correspondientes, para la pavimentación de la bicisenda que conduce al Polideportivo del club Norte y la construcción de las dársenas para la Escuela de Campo Spagnolo, de nuestro distrito.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 25 de 2019.-